

# Informe legislativo en educación

Balance del periodo 2022–2026 y cinco  
apuestas legislativas para 2026–2030

|                                                                    |                                                     |                                                          |                                                            |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>402</b><br>iniciativas de educación activas<br>en el cuatrienio | <b>+66%</b><br>más que el periodo anterior<br>(242) | <b>10%</b><br>de los proyectos radicados<br>fue aprobado | <b>5</b><br>apuestas legislativas para el<br>nuevo periodo |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|

El balance también permite mirar hacia el Congreso que comienza. A partir de los desafíos que persisten en el sector, el documento presenta cinco frentes que podrían orientar la agenda legislativa de 2026–2030: las trayectorias educativas, la gobernanza del sistema, el talento humano, la evaluación y los sistemas de información.

# Informe legislativo en educación — periodo 2022–2026

El análisis sigue el recorrido de las iniciativas educativas a lo largo de las cuatro legislaturas del cuatrienio. Como un mismo proyecto puede permanecer activo de una legislatura a otra, los resultados deben leerse como un balance del periodo completo y no como la suma de registros anuales independientes.

## 1 Metodología de análisis

Se identificaron como iniciativas legislativas relacionadas con educación aquellas que cumplieran al menos uno de los siguientes criterios: abordar una problemática o asunto del sector educativo (por ejemplo, deserción, aprendizaje, financiación de la educación, alimentación o transporte escolar, asuntos administrativos); modificar o crear alguna norma que impacte directamente la educación nacional; o hacer un llamado directo a entidades del sector educativo.

| PROCEDENCIA                                                                                                                 | CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS                                           | SITUACIÓN DEL PROYECTO                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Origen parlamentario, gubernamental o mixto; partido político del autor (gobierno, independientes u oposición); y ponentes. | Problemática que aborda la iniciativa, tema e indicadores asociados. | Nivel de avance en el trámite legislativo. |

Fecha de corte del informe: 23 de junio de 2026.

## 2 Hallazgos

En el periodo 2022–2026 estuvieron activas **3.575 iniciativas legislativas** (cifra que incluye duplicados por tránsito entre legislaturas). De ellas, **402 se relacionaron con educación**, lo que corresponde al **11,2%** del total.

- Por nivel educativo: **40,0%** se enfocó en preescolar, básica y media; **30,8%** en educación superior; **25,1%** abarcó todos los niveles; y **4,0%** se dirigió a educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH).
- Por temática, se concentraron en la creación de cátedra obligatoria (**20,4%**), política pública de educación (**16,4%**), pertinencia de la educación (**7,0%**) y salud mental (**6,0%**), entre otras.
- Los congresistas con más proyectos en educación pertenecían a distintos partidos, encabezados por el **Pacto Histórico**, la **Alianza Verde** y el **Partido Liberal**.
- Avanzó el proyecto que crea la **Universidad del Ministerio Público** (aprobado en cuarto debate) y se radicarón dos iniciativas sobre regulación de la inteligencia artificial, que llegaron a primer debate sin ser aprobadas.
- El **97,3%** de los proyectos fue de iniciativa parlamentaria y el **2,7%** de iniciativa gubernamental o mixta.

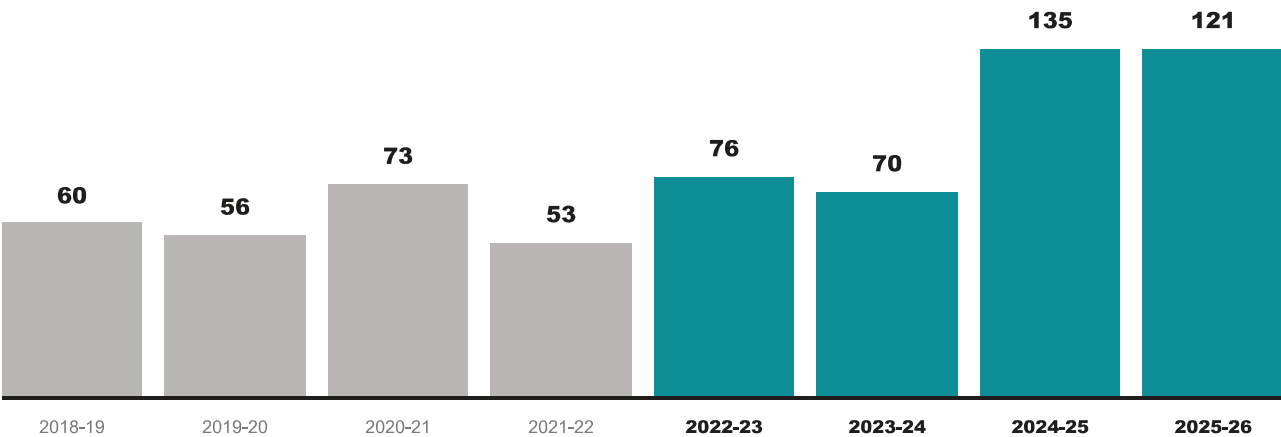
### DESTINO DE LOS 402 PROYECTOS DE EDUCACIÓN

|                                                    |                                                                           |                                                                |                                       |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>40</b><br>aprobados (33 en el periodo anterior) | <b>322</b><br>archivados (221 por vencimiento, 91 sin debate, 10 negados) | <b>35</b><br>en curso (8,7%) — continúan en el próximo periodo | <b>5</b><br>retirados por sus autores |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|

El **54,5%** de los proyectos de educación fue asignado a las **Comisiones Sextas** de Senado y Cámara, instancias que tramitan principalmente los temas educativos. La Comisión Sexta de Cámara concentró el mayor número de proyectos discutidos (**113**).

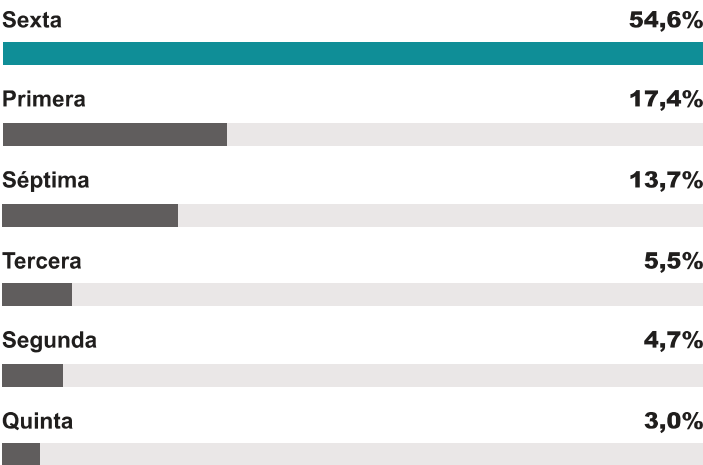
En el periodo se radicaron **402 proyectos** sobre educación, un **66% más** que en el periodo anterior (242).

HISTÓRICO DE PROYECTOS DE LEY RADICADOS SOBRE EDUCACIÓN, POR LEGISLATURA



En azul, las cuatro legislaturas del periodo 2022–2026.

PROYECTOS DE LEY POR COMISIÓN



CORPORACIÓN DE ORIGEN

**56,5%**

Cámara de Representantes (227)

**43,5%**

Senado (175)

Diferencia menor a la del periodo anterior (63% – 36%).

## Categorías y temáticas

Los proyectos se concentraron en la creación de **cátedra obligatoria** (20,4%), seguidos de disposiciones sobre **política pública de educación** (16,4%) y **pertinencia de la educación** (7,0%).

### PROYECTOS POR CATEGORÍA

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| <b>Formación transversal</b>   | <b>135</b> |
| <b>Acceso</b>                  | <b>88</b>  |
| <b>Administrativas</b>         | <b>57</b>  |
| <b>Financiación</b>            | <b>41</b>  |
| <b>Innovación y tecnología</b> | <b>26</b>  |
| <b>Otras</b>                   | <b>55</b>  |

Distribución porcentual: formación transversal 33,6%, acceso 21,9%, administrativas 14,2%, financiación 10,2%, innovación y tecnología 6,5%, otras 13,7%.

### TEMÁTICAS MÁS FRECUENTES

| TEMÁTICA                            | N.º        | %     |
|-------------------------------------|------------|-------|
| Cátedra en instituciones educativas | <b>82</b>  | 20,4% |
| Política pública de educación       | <b>66</b>  | 16,4% |
| Pertinencia de la educación         | <b>28</b>  | 7,0%  |
| Salud mental                        | <b>24</b>  | 6,0%  |
| Financiación educación superior     | <b>23</b>  | 5,7%  |
| Alimentación adecuada               | <b>17</b>  | 4,2%  |
| Cobros adicionales en educación     | <b>12</b>  | 3,0%  |
| Estampilla                          | <b>10</b>  | 2,5%  |
| Reconocimiento de honores           | <b>8</b>   | 2,0%  |
| Formación para el trabajo           | <b>8</b>   | 2,0%  |
| Otras (34 temáticas)                | <b>124</b> | 30,8% |

## Nivel de educación

En **preescolar, básica y media**, la categoría más repetida fue formación transversal (78 proyectos) y la temática más frecuente, cátedra en instituciones educativas (51). En **educación superior**, la categoría dominante fue acceso (49); dentro de las temáticas, financiación de educación superior registró el mayor número (20).

Entre 2018–2022 y 2022–2026, el peso de la **financiación** como tema dominante en educación superior pasó de **37% a 21%**, mientras que el de la **calidad** subió de **3% a 12%**.

### PROYECTOS POR NIVEL EDUCATIVO

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| Preescolar, básica y media | 161 (40,0%) |
| Educación superior         | 124 (30,8%) |
| Todos los niveles          | 101 (25,1%) |
| Educación para el trabajo  | 16 (4,0%)   |

### INDICADORES POR NIVEL (N.º DE PROYECTOS)

| INDICADOR    | PBM | SUPERIOR | TODOS | ETDH |
|--------------|-----|----------|-------|------|
| Calidad      | 68  | 15       | 33    | 7    |
| Acceso       | 11  | 43       | 17    | 4    |
| Permanencia  | 23  | 10       | 4     | 0    |
| Financiación | 6   | 26       | 3     | 2    |
| Cobertura    | 9   | 3        | 1     | 0    |
| No aplica    | 44  | 27       | 43    | 3    |

PBM: preescolar, básica y media. ETDH: educación para el trabajo y el desarrollo humano.

## Congresistas

De los **10 congresistas** con más proyectos en materia de educación, **4 se reeligieron** para el periodo 2026–2030. En el periodo anterior, 6 de los 21 parlamentarios más activos habían repetido curul. El máximo de proyectos presentados por un mismo congresista fue **12**, frente a 23 en 2018–2022 (Rubí Helena Chagüí, líder de la lista).

### CONGRESISTAS CON MÁS PROYECTOS DE EDUCACIÓN

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Edwing Fabián Díaz Plata       | 12 |
| Pedro Hernando Flórez Porras ♦ | 9  |
| Robert Daza Guevara            | 9  |
| Álvaro Leonel Rueda Caballero  | 9  |
| Jaime Raúl Salamanca Torres ♦  | 7  |
| Esteban Quintero Cardona ♦     | 7  |
| Karina Espinosa Oliver         | 7  |
| Enrique Cabrales Baquero ♦     | 7  |
| Dorina Hernández Palomino      | 7  |
| Carlos Felipe Quintero Ovalle  | 6  |

♦ Reelegido para el periodo 2026–2030.

### ORIGEN PARTIDISTA DE LAS INICIATIVAS

|                         |       |
|-------------------------|-------|
| Partidos independientes | 37,1% |
| Partidos de gobierno    | 34,3% |
| Partidos de oposición   | 17,7% |
| Sin clasificar          | 10,9% |

### PROYECTOS RADICADOS POR PARTIDO

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Pacto Histórico               | 64 |
| Alianza Verde                 | 60 |
| Liberal                       | 52 |
| Centro Democrático            | 48 |
| Conservador                   | 46 |
| Partido de la U               | 36 |
| Cambio Radical                | 23 |
| Otros partidos y sin registro | 73 |

## Iniciativa y efectividad

El **97,3%** de los proyectos sobre educación fue de iniciativa parlamentaria y el **2,7%** de iniciativa gubernamental o mixta. De los 402 proyectos, 35 (8,7%) continuarán su trámite en el próximo periodo y 322 fueron archivados.

### ESTADO ACTUAL DE LOS 402 PROYECTOS



■ Archivado · 322   ■ Aprobado · 40   ■ En curso · 35   ■ Retirado · 5

El 96,9% de los archivos ocurrió sin llegar a una votación.

El Gobierno nacional radicó **10 proyectos** relacionados con educación, de los cuales **3 se aprobaron (36%)** y 7 se archivaron. Los aprobados fueron: la modificación al capítulo V de la Ley 30 de 1992 (2024–2025); y dos convenios internacionales de reconocimiento de estudios de educación superior (2022–2023).

Entre los archivados figuran: el proyecto sobre competencias y recursos del Sistema General de Participaciones (2025–2026), que fue archivado porque, al finalizar la legislatura en la que fue radicado, no había sido aprobado en primer debate; el estatuto de profesionalización docente etnoeducador; la regulación del derecho fundamental a la educación; y la regulación de la inteligencia artificial, radicada dos veces (2024–2025 y 2025–2026) y archivada en primer debate en ambas ocasiones.



## 3 Conclusiones

---

### VOLUMEN Y APROBACIÓN

---

El número de proyectos de educación radicados aumentó **66%** frente al periodo anterior (242 → 402), mientras que la proporción aprobada bajó de **14% a 10%**.

De los 322 archivados, 221 (68,6%) lo fueron por vencimiento del término en dos legislaturas y 91 (28,3%) por no debatirse; 10 (3,1%) fueron negados. El **96,9% de los archivos se dio sin votación**.

### ORIGEN DE LAS INICIATIVAS

---

El **97,3%** fue de iniciativa parlamentaria y el 2,7% de iniciativa gubernamental o mixta.

De los 11 proyectos del Gobierno, 4 fueron aprobados (**36%**), una tasa superior a la del conjunto general (10%).

### CONTENIDO DE LA AGENDA

---

La temática más frecuente fue la creación de cátedra obligatoria (20,4%), seguida de política pública de educación (16,4%).

Por nivel: preescolar, básica y media 40,0%; superior 30,8%; todos los niveles 25,1%; ETDH 4,0%.

En educación superior, la financiación como tema dominante pasó de 37% (2018–2022) a 21% (2022–2026); la calidad, de 3% a 12%. La regulación de la IA se radicó dos veces y fue archivada en primer debate en ambas.

### DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL Y CONGRESISTAS

---

El 54,5% de los proyectos pasó por las Comisiones Sextas; la de Cámara concentró el mayor número (113). La Cámara originó el 56,5% frente al 43,5% del Senado (antes 63%–36%).

De los 10 congresistas con más proyectos, 5 repitieron curul para 2026–2030. El máximo por congresista fue 12 (antes 23). Por origen partidista: 37,1% independientes, 34,3% gobierno, 17,7% oposición, 10,9% sin clasificar.

# Cinco propuestas legislativas para 2026–2030

## 01 Trayectorias educativas

Las trayectorias educativas son el recorrido de los estudiantes por el sistema escolar y la expresión visible de la acumulación —o pérdida— de capital humano a lo largo del ciclo de vida. Garantizar trayectorias completas, continuas y de calidad se relaciona con la equidad, la eficiencia y el bienestar de todo el sistema.

### EL DIAGNÓSTICO

- Solo el **51,7%** de los jóvenes en edad de cursar media está en el sistema (2023).
- El **61%** de los niños de 10 años no comprende un texto simple.
- La cobertura de educación inicial rural es del **52,9%**.
- Menos de **5 de cada 10** bachilleres acceden de inmediato a la educación superior.
- La educación media **no es obligatoria**.

### ¿QUÉ PUEDE LEGISLAR EL CONGRESO?

- 01** Hacer **obligatoria la educación media** — el artículo 55 de la Ley 1753 de 2015 ya lo plantea, pero no ha sido reglamentado.
- 02** Ajustar la Ley 1804 (De Cero a Siempre) y la futura Ley de Competencias para delimitar responsabilidades entre el MEN y el ICBF en primera infancia.
- 03** Hacer seguimiento a la reglamentación e implementación del Sistema Nacional de Orientación Socio-Ocupacional (Ley 2109 de 2021).
- 04** Ejercer control político sobre la reglamentación e implementación de la nueva ley de educación superior.

## 02 Gobernanza

---

La gobernanza educativa es el conjunto de normas, instituciones y procesos —formales e informales— que determinan quién toma decisiones, cómo se asignan los recursos y cómo se rinde cuentas en el sistema educativo.

### EL DIAGNÓSTICO

- El **SGP** crece solo por IPC, sin compensar el aumento de cobertura ni los costos de calidad.
- La **Ley 30** (artículos 86–87), que financia la educación superior, no se actualiza en décadas.
- La gobernanza de primera infancia está dividida entre el MEN y el ICBF, sin competencias claras.
- Las secretarías de educación reciben recursos sin capacidad técnica para usarlos.
- La financiación de la educación superior se soporta en contribución fiscal más que en una reforma estructural.

### ¿QUÉ PUEDE LEGISLAR EL CONGRESO?

- 01** Reformar la distribución del **SGP (Ley 715)** incorporando criterios de adecuación, eficiencia y equidad territorial, operativizando la autonomía de las ETC y de las IE.
- 02** Ejercer control político a la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 para actualizar el modelo de financiación de educación superior.
- 03** Crear mecanismos legales de **corresponsabilidad financiera** nación–territorios para la educación posmedia.

## 03 Talento humano

---

El talento humano en educación comprende a los maestros, directivos docentes, agentes de primera infancia, orientadores escolares y equipos técnicos que sostienen la práctica educativa.

### EL DIAGNÓSTICO

- El único camino de ascenso hoy es **dejar el aula**: el maestro se convierte en rector.
- No existe un **Sistema de Desarrollo Profesional** docente consolidado.
- Los agentes de primera infancia no tienen carrera ni estabilidad laboral.
- La formación continua opera con cursos aislados, sin impacto evidenciado en el aula.
- Las facultades de educación deben asumir un papel más activo en el resultado de la calidad educativa.

### ¿QUÉ PUEDE LEGISLAR EL CONGRESO?

- 01** Crear por ley el **Sistema Nacional de Desarrollo Profesional del Talento Humano en Educación**.
- 02** Garantizar por ley estabilidad contractual y ruta de profesionalización para agentes de primera infancia, con reconocimiento de saberes (RPL) para madres comunitarias con experiencia.
- 03** Reformar los criterios de acreditación de las facultades de educación para vincularlos a pertinencia y valor agregado.

## 04 Evaluación

La evaluación garantiza el derecho de las familias a conocer los aprendizajes de sus hijos, permite a los docentes ajustar su práctica y asegura seguimiento a la inversión pública.

### EL DIAGNÓSTICO

- Se eliminó la **evaluación censal** en básica y media; hoy no hay datos por institución.
- El artículo 129 de la Ley 2294 de 2023 (evaluación inicial) no tiene decreto reglamentario.
- Los docentes del Decreto 2277 y del Decreto 1278 se evalúan con criterios distintos.

### ¿QUÉ PUEDE LEGISLAR EL CONGRESO?

- 01** Modificar la Ley 1324 de 2009 para hacer obligatoria la **evaluación censal** en 3.°, 5.°, 7.° y 9.°.
- 02** Ordenar la reglamentación del artículo 129 de la Ley 2294 de 2023 para habilitar la evaluación en todas las modalidades, incluidas las del ICBF.
- 03** Garantizar presupuesto protegido para la modernización tecnológica del ICFES y las pruebas digitales.
- 04** Reformar el artículo 34 del decreto 1278 de 2002 para establecer un **Marco Nacional unificado de competencias docentes**, aplicable a los Decretos 2277 y 1278.

## 05 Sistemas de información

La gestión de información conecta las decisiones de política educativa con la vida real de los estudiantes, a partir de datos confiables, oportunos e interoperables.

### EL DIAGNÓSTICO

- Los sistemas **SIMPADE, SPADIES, SIMAT y SNIES** no son interoperables entre sí.
- No es posible seguir la trayectoria de un estudiante desde la primera infancia hasta el mercado laboral.
- Las decisiones de política se toman **sin información en tiempo real**.
- Rectores y secretarías carecen de tableros de datos accionables.
- No existe un marco legal para el uso ético de algoritmos en sistemas predictivos educativos.

### ¿QUÉ PUEDE LEGISLAR EL CONGRESO?

- 01** Hacer control político al marco normativo del **SIGED** (Sistema Integrado de Gestión de la Información Educativa).
- 02** Hacer control político a la **interoperabilidad obligatoria** entre MEN, ICBF, DANE, SISBÉN IV y PILA.
- 03** Garantizar asignación presupuestal protegida para la modernización de plataformas de información.
- 04** Hacer control político a la creación de un sistema de **alertas tempranas de deserción** con información cruzada entre SIMPADE, SPADIES y SIMAT.
- 05** Regular el uso ético de algoritmos y datos de menores en sistemas predictivos, con protocolos de custodia, acceso diferenciado y seguridad.

# Cinco frentes para una agenda educativa enfocada en resultados

El reto ahora es construir acuerdos duraderos y normas aplicables que se traduzcan en mejores condiciones para aprender y enseñar.

Conozca más sobre estas y otras propuestas en  
[www.fundacionexe.org.co/pasemosalaaccion](http://www.fundacionexe.org.co/pasemosalaaccion)



FUNDACIÓN EMPRESARIOS  
POR LA EDUCACIÓN

Julio de 2026